



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:50434/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra “PROVISIÓN Y COLOCACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO – DATA CENTER UNC” y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 y la Ordenanza H.C.S. N° 5/13 y Resolución Rectoral N° 254/18;

La Solicitud de Bienes y Servicios N° 374/18 obrante a fs. 65/66.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 67,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 9.400.000,00.- (Pesos nueve millones cuatrocientos mil), erogación que será imputada en la partida: Dep 46 – Prog. 80 – Sub Prog 25 – Proy 05 – Actividad 00 – Inciso 4 – Part. Princ. 3 – Part. Parcial 4 – Obra 29 – Afect. 2018. El gasto para la presente contratación de obra será afectado del crédito desafectado de la Licitación Pública N° 24/18, declarada fracasada mediante RR-2018-1610-E-UNC-REC por la suma de \$ 4.996.559,10.- y el incremento informado en dicha nota por la suma de \$ 4.403.440,90.-

ARTÍCULO 2º.- La Comisión de Evaluadora estará integrada por Mario Ubino, Paula Herrera y Claudia Izquiero (titulares) y Daniel Madrid, Susana Almiron y Emiliano Pereyra (Suplentes)

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la

Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ae